



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Vecinos del Barrio Costa Blanco de la localidad de Allen, cuyos hijos concurren a la Escuela Rural N° 172, claman por una solución a los problemas de contaminación del río Negro, por los vertidos de residuos cloacales.-

Sucede que próximo a ese asentamiento rural, en el que conviven unas cuarenta (40) familias, pasa el desagüe C5 que además rodea el Establecimiento Escolar.-

Los padecimientos más habituales a los que se ven expuestos son: problemas respiratorios, erupciones cutáneas o dérmicas y náuseas; y en casos extremos, brotes de gastroenteritis.-

Los problemas de Allen, son de todos y todas los rionegrinos que habitamos en las márgenes de la cuenca del río Negro

Del estado de situación surge que en muchos casos las soluciones propuestas o en marcha no alcanzan, y se trata de un paliativo que en pocos años nos devuelve al presente.-

Tampoco les sirve a los vecinos, y mucho menos les da tranquilidad, que el DPA produzca periódicamente un "informe técnico" en el que explica las distintas descargas industriales que reciben los afluentes del desagüe en cuestión y que desembocan en el Brazo de la Isla 19, si su percepción de la situación sigue siendo tangible a sus sentidos, tales como olores nauseabundos o coloraciones extrañas del agua que los surca; más sintomatologías que sufren: diarreas, vómitos o erupciones cutáneas...

Desde unos CINCO (5) años atrás a la fecha, de parte de los responsables involucrados, los vecinos reciben promesas de saneamiento que consisten en drenar el desagüe y colocar digestores en el barrio. Pero nunca se concretaron. Por el contrario, la situación desmejora.-

Sin dudas que el ideal al que como política de Estado debiéramos aspirar, es una planificación que involucre a toda la cuenca del río Negro y sus afluentes aguas arriba; pero el caso que nos ocupa requiere que se trabaje sobre la contingencia, la urgencia en proveer salud y calidad de vida.-

Creo sin más preámbulo que las autoridades del Poder Ejecutivo Provincial, como el DPA, ARSA



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

y Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, en coordinación con el Municipio afectado, deben cumplir con el saneamiento prometido y corregir el trayecto del Desagüe C5 de Allen que afecta al Barrio Costa Blanco y a la Escuela Rural N° 172 y alejarlo de tales locaciones.

Por ello:

Autor: Mario Ernesto Sabbatella



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Departamento Provincial de Aguas (DPA), Aguas Rionegrinas S.A. (ARSA) y Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, se proceda de forma inmediata al saneamiento de las aguas del Río Negro, y detenga el vertido de residuos industriales y cloacales en la zona del barrio Costa Blanco de la ciudad de Allen.

Artículo 2°.- De forma.